ADENDA No. 2
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
FDLRUU-CMA- 002-2022

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C."

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, específicamente lo relacionado en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 "modificación de los pliegos de condiciones" se procede a realizar adenda No 02 al proceso **CMA- 002-2022** el cual tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C."** teniendo en cuenta las siguientes consideración de conformidad con las observaciones realizadas:

Que en virtud de la recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo y en aras de cumplir con los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva se hace imperioso publicar la presente adenda modificatoria se procede a realizar adenda modificatoria al proceso FDLRUU-CMA-002-2022:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el numeral 5.1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, 5.3 EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA DEL PROPONENTE Y PROFESIONALES, 5.4 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERANTE DEL PROPONENTE, 5.5 CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE del estudio previo, 10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de los pliegos de condiciones, el cual quedará para la acreditación y alcance de la experiencia así:

Para la acreditación de experiencia general, será validado el contrato que a la fecha de terminación alcance como mínimo el valor del 100% del presupuesto oficial y que haya consistido en la consultoría de un proyecto cuyo objeto o alcance sea: ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA***

ADENDA No. 2
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
FDLRUU-CMA- 002-2022

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C."

MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C.".

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el numeral 5.1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, 5.3 EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA DEL PROPONENTE Y PROFESIONALES, 5.4 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERANTE DEL PROPONENTE, 5.5 CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE del estudio previo, 3.8.3 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL PROPONENTE 10.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, 10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" de los pliegos de condiciones **que el formato que aplica es** MATRIZ 1. EXPERIENCIA GENERAL.

ARTICULO TERCERO: Modificar el literal O del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, el cual quedará así:

O. No presentar el "Formato 3 RELACION DE FORMACION Y EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE Y CARTA DE COMPROMISO" y no subsanar su entrega en los términos de los numerales "1.6 Reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones".

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el numeral 5.1.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE de los estudios previos y el numeral 3.8.4 EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE (personal clave evaluable), **que el formato que aplica es el** Formato 3 RELACION DE FORMACION Y EXPERIENCIA PERSONAL

ADENDA No. 2
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
FDLRUU-CMA- 002-2022

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C."

MINIMO REQUERIDO HABILITANTE Y CARTA DE COMPROMISO"

ARTICULO QUINTO: Modificar el numeral 5.7 FACTOR 2 - FACTOR EXPERIENCIA Y FORMACION ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO de los estudios previos y el 4.2 EQUIPOS DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) de los pliegos de condiciones respecto el director de interventoría, el cual quedara así:

Formación adicional Director de Interventoría (Máximo 20 Puntos).

Director de Interventoría	PUNTAJE MAX 20
Si acredita un posgrado en el nivel de especialización en el área de Gerencia de Proyectos y/o especialización en Dirección de empresas y afines	10
Si acredita un posgrado adicional en el nivel de especialización o maestría.	10

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el numeral 5.1.3.2.6. Especialista SST – PERSONAL DE APOYO contenido en el Anexo No. 2 – Anexo técnico, el cual quedará de la siguiente manera:

5.1.3.2.6. ESPECIALISTA SST DEDICACIÓN 30 %:

Profesión: Profesional, Técnico o Tecnólogo en Salud ocupacional, Ingeniero industrial y/o ambiental y/o civil. con posgrado en gerencia de la salud ocupacional y/o SST.

Experiencia Profesional: No menor de tres (3) años. Contados desde la expedición de la tarjeta profesional

Experiencia Específica: Deberá acreditar su experiencia de mínimo un (1) año en elaboración y/o manejo de programas de seguridad y salud ocupacional en proyectos de consultorías. En al menos uno (1) de los contratos aportados se debe certificar que su objeto incluyó incluyó obligaciones

ADENDA No. 2
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
FDLRUU-CMA- 002-2022

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C."

específicas y/o funciones en la creación de base de datos de gestión de riesgo incorporando inventario de viviendas a reubicar y recomendación de intervención.

ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar el numeral 9.8 FORMATOS DE LA PROPUESTA (ANEXO). de los estudios previos y el numeral 11.2 FORMATOS de los pliegos de condiciones, el cual quedara así:

FORMATOS
Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT)
Formato 3 – relación de formación y experiencia personal mínimo requerido habilitante y carta de compromiso
Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional
Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales Persona Natural
Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales Persona jurídica
Formato 7 – Vinculación de personas en condición de discapacidad
Formato 8 – Puntaje de Industria Nacional.
Formato 9 – experiencia y formación adicional del personal clave evaluable
Formato 10- Factores de Desempate
Formato 11 Autorización para el tratamiento de datos personales

ARTICULO OCTAVO: Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones continúan vigentes del presente proceso de selección.

Las anteriores modificaciones hacen parte integral del presente proceso **FDLRUU-CMA- 002-2022** que tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE**

ADENDA No. 2
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
FDLRUU-CMA- 002-2022

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C."

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, EN BOGOTA D.C."

Se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2022.



EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto aspectos técnicos y Revisó: Ing. Héctor Enrique Erira Moreno - Profesional de Apoyo Infraestructura. 

Proyecto Aspectos jurídicos: Karen Patiño 

Revisó: Mónica Del Pilar Parra Rangel –Profesional del Despacho del FDLRUU 